

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 3 de Directorio, con carácter de ordinaria  
celebrada el 18 de marzo de 2009.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Mauricio Repetto C.,
Tercer Comandante		“	Guillermo Urzúa P.,
Tesorero General		“	Gonzalo Correa L-F.,
Cuarto Comandante		“	Gabriel Huerta T.,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Alejandro Artigas M.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1 <sup>a</sup>	“	Juan E. Julio A.,
“	2 <sup>a</sup>	“	Carlos Álvarez K.,
“	3 <sup>a</sup>	“	Jorge Echeverría N.,
“	4 <sup>a</sup>	“	Sergio Segeur A.,
“	5 <sup>a</sup>	“	Arturo López U.,
“	6 <sup>a</sup>	“	Patricio Contreras S.,
“	7 <sup>a</sup>	“	Fernando Torres B.,
“	8 <sup>a</sup>	“	Emilio Villar R.,
“	9 <sup>a</sup>	“	Alexander Tupper M.,
“	11 <sup>a</sup>	“	Aldo Morelli B.,
“	12 <sup>a</sup>	“	Alejandro Carvajal T.,
“	13 <sup>a</sup>	“	Erick Folch G.,
“	14 <sup>a</sup>	“	Andrés Verdugo Ramírez de A.,
“	15 <sup>a</sup>	“	Sebastián de la Carrera L.,
“	17 <sup>a</sup>	“	Aníbal Araya Z.,
“	18 <sup>a</sup>	“	Rodrigo Ready S.,
“	20 <sup>a</sup>	“	Chrystian Wells B
“	21 <sup>a</sup>	“	Juan Arellano C.,

y el Secretario General infrascripto Felix V. Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante señor Cristóbal Goñi E. Además, la de los Directores Honorarios señores Enrique Matta R. y Héctor Godoy G. También excusó las inasistencias de los Directores de la 10<sup>a</sup>, 19<sup>a</sup>. y 22<sup>a</sup>. Compañías señores Alfredo Planas L., Andrés Castillo R. y Luis Hernández G., respectivamente. Por último, excusó las inasistencias de los Capitanes de la 10<sup>a</sup>. y de la 22<sup>a</sup>. Compañías señores Diego Velásquez M. y Mauricio Ulloa Barría, en cada caso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta N° 2, de la Sesión Ordinaria del 18 de febrero ppdo.

\*\*\*

Se incorporaron a la Sesión el Director de la 18ª. Compañía y el Director Honorario don Ricardo Thiele.

\*\*\*

2º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES DE LA 7ª. Y 9ª. COMPAÑÍAS.-

= El Secretario General dio lectura a la nota de fecha 11 del mes en curso, a través de la cual la 7ª. Compañía dio cuenta de la renuncia del Voluntario Honorario don Mauricio Galatzán Zeltzer al cargo de Director, habida el día 9 del mismo mes, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Fernando Torres Bovet.

El Superintendente señaló que daba una cordial bienvenida al seno del Directorio al nuevo Director de la Séptima, quien ya había servido el cargo con anterioridad. Se incorporó a su Compañía el 21 de marzo de 1973, por lo que contaba con 35 años y 11 meses de servicios. En la Compañía había servido los cargos de Ayudante, Secretario, Integrante de la Comisión Revisoras de Libros, Teniente 2º, Consejero de Administración y Director. Además, Fue Ayudante e Inspector de Comandancia. El 18 de julio de 1983 adquirió la calidad de Voluntario Honorario y calificó el Premio de Constancia por 35 años con 2.218 asistencias sobrantes. Le manifestó que contará con el apoyo de los Miembros del Directorio para su mejor cometido en el cargo.

El Director de la 7ª. Compañía, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente y señaló que también agradecía a su Compañía el haberlo honrado para representarla en este selecto grupo de Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el Directorio. Agradeció, de igual forma, la labor efectuada por su antecesor don Mauricio Galatzán Zeltzer.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la Séptima.

= El Secretario General dio lectura a la nota de fecha 12 del mes en curso, a través de la cual la 9ª. Compañía dio cuenta de la renuncia del Voluntario Honorario don Ernesto Allendes Frías al cargo de Director, habida el día 11 del mismo mes, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Alexander Tupper Manen.

El Superintendente expresó que también con mucho agrado daba una cordial bienvenida al Directorio al nuevo Director de la Novena, cuya

elección dejaba de manifiesto que no era una persona ajena al cargo, el que había servido por el lapso de 10 años. Su trayectoria bomberil era conocida por la mayoría de los Miembros del Directorio. Ingresó a su Compañía el 10 de febrero de 1975, por lo que a la fecha contaba con 34 años y un mes de servicios. Sirvió los cargos de Cirujano, Consejero y Director. Calificó el Premio de Constancia por 30 años de servicios el 31 de diciembre de 2004. Le manifestó que contará con todo el apoyo del Directorio para que tenga un buen desempeño en el cargo.

El Director de la Novena, de pie, agradeció las palabras del Superintendente y señaló que para él era un honor reintegrarse al seno del Directorio, en el cual estaba rodeado de la historia y de la tradición del Cuerpo. Se trataba el Organismo que velaba por el devenir Institucional. Expresó que colaborará en todo lo que le sea posible y aseguró que su Compañía se mantendrá en el nivel que le corresponde.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la Novena.

\*\*\*

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Alejandro Artigas.

\*\*\*

### 3º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITANES DE LA 2ª. Y 22ª. COMPAÑÍAS.-

= El Secretario General dio lectura a la nota de fecha 10 del mes en curso, a través de la cual la 2ª. Compañía dio cuenta de la renuncia del Voluntario Honorario don Rodrigo Toledo Donoso al cargo de Capitán, habida el día 10 del mismo mes, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Enrique Alvarado Arias.

Al archivo.

= El Secretario General dio lectura a la nota de fecha 16 de febrero ppdo., a través de la cual la 22ª. Compañía dio cuenta de la renuncia del Voluntario Honorario don Fernando Córdova Aguilera al cargo de Capitán, habida el día 13 del mismo mes, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Mauricio Ulloa Barría.

Al archivo.

4º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Juan Pinto Phillipi	3 <sup>a</sup>	1.417
Juan Riveros Ortíz	10 <sup>a</sup>	167
Jaime López Álvarez	12 <sup>a</sup>	734
Fernando Ugarte Tejada	14 <sup>a</sup>	2.387

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Christian Matías Tromben Marcone	3 <sup>a</sup>	845
Leoncio Francisco Martínez Barrera	6 <sup>a</sup>	358

15 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Cristián Ovalle Gordon	1 <sup>a</sup>	68
Rodrigo Julio Drago	1 <sup>a</sup>	168
Oswaldo Rodrigo Moncada Peralta	3 <sup>a</sup>	439
Carlos Alberto Caiani Jara	11 <sup>a</sup>	1.055
Jorge Tapia Castillo	15 <sup>a</sup>	1.342
Marcelo Vicente Stuart Vergara	16 <sup>a</sup>	189
Rodrigo Rafael Bermejo Justiniano	18 <sup>a</sup>	243
Rodrigo Andrés Ready Selamé	18 <sup>a</sup>	770
Germán Humberto Urrutia Figueroa	19 <sup>a</sup>	338
Rodrigo Ernesto Fernández García	20 <sup>a</sup>	3.187

20 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Luis Cabrera Bustos	8 <sup>a</sup>	2.411
Gabriel Marcelo Huerta Torres	17 <sup>a</sup>	2.453
Marco Antonio Reyes Cabriales	22 <sup>a</sup>	243

30 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. José Francisco Guede Márquez	7 <sup>a</sup>	465

35 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Sergio Hugo Molina Miranda	13 <sup>a</sup>	255
Juan Andrés Orellana Welch	15 <sup>a</sup>	1.423
Víctor Quevedo Contreras	16 <sup>a</sup>	1.106
Ramiro Vargas Pizarro	21 <sup>a</sup>	296

40 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. René Capdeville Banderas	3 <sup>a</sup>	343

55 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Hernán Magaña González	8 <sup>a</sup>	2.569

65 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Luis Armaza Bazignan	4 <sup>a</sup>	1.463

**El Superintendente ofreció la palabra.  
Fueron conferidos todos los Premios.**

**El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Felicitó al Cuarto Comandante por su Premio de Constancia por 20 años de servicios, como también al Director de la 18ª. Compañía por su Premio por 15 años de servicios. Se refirió en forma especial a los Premios de Constancia por 55 y 65 años de los Miembros Honorarios señores Hernán Magaña González y Luis Armaza Bazignan, respectivamente.**

\*\*\*

**Se incorporó a la Sesión el Tesorero General.**

\*\*\*

**5º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE FEBRERO PPDO.- El Intendente General, en ausencia del Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de febrero pasado, que ascendieron a \$ 419.476.994.- por Ingresos y a \$ 190.757.242.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.**

**El Superintendente ofreció la palabra.**

**El Director de la 5ª. Compañía consultó el origen de los \$ 4.984.024.- y de los \$ 5.169.282.- por concepto de Intereses Financieros, en los meses de enero y febrero, respectivamente, en circunstancias que estaban presupuestados para el presente año ingresos por \$ 6.000.000.-**

**El Tesorero General informó que esto estaba relacionado con el acuerdo del Directorio respecto del Fondo de Reserva, que consideraba el prepago del crédito del Banco Santander Santiago, cuyos costos asociados eran muy elevados. Como el prepago aún no se había realizado, los fondos provenientes de la venta del ex Cuartel de la 14ª. Compañía estaban invertidos en Fondos Mutuos, lo que había generado esos ingresos.**

**El Director de la Primera precisó que el no efectuar el prepago de dicho crédito, también originaba mayores costos financieros. Agregó, que deseaba saber si lo \$ 20.000.000.- que aportó la AS&P Ltda., de acuerdo a lo que señaló el Tesorero General, estaban incorporados en los Ingresos Varios.**

**El Tesorero General dio cuenta que así era efectivamente.**

El Director Honorario don Ricardo Thiele consultó a qué se debía ese ingreso y si así estaba presupuestado por lo que restaba del año.

El Tesorero General manifestó que el Cuerpo tenía presupuestados ingresos varios por diversos conceptos. Los referidos ingresos fueron efectuados con cargo al ejercicio 20007 de esa Empresa. Durante el año 2008 se esperaba que las utilidades de la Empresa permitan al Cuerpo obtener ingresos similares.

El Director Honorario don Ricardo Thiele consultó si en este sentido había algún acuerdo con dicha Empresa o si estos ingresos se percibían sorpresivamente.

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales tenía un acuerdo al respecto con la AS&P Ltda., porque como se trataba de una empresa que arrojaba utilidades, la idea era que efectúe aportes al Cuerpo no por concepto de dividendos, sino de gastos, para los efectos tributarios.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de febrero ppdo.

6°.- AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR PIEZA DE MATERIAL MAYOR EX R-8.- El Secretario General señaló que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar la anuencia para la enajenación de la pieza de Material Mayor ex R-8, marca Iveco, modelo Daily, año 1997, N° de motor 2216283 y N° de chasis ZCFC49700T5104615.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional estimaba que sería conveniente, aún cuando no se trataba de una disposición reglamentaria, que se pronunciara sobre el destino de estos bienes ya que también eran patrimonio Institucional.

El Superintendente indicó que no existía inconveniente alguno. Agregó, que el Consejo de Oficiales Generales, a petición del Comandante, acordó solicitar dicha autorización porque como en la Institución no tiene destino definido, existía la posibilidad de venderla al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y cuyos recursos se aplicarían en la compra del material que requiere el nuevo RX-8.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobada la autorización requerida.

7º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS EN COMISIONES DEL DIRECTORIO Y EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA.- El Directorio, a proposición del Superintendente, aprobó los siguientes nombramientos:

= El Director de la 7ª. Compañía don Fernando Torres Bovet como integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, en reemplazo de su antecesor don Mauricio Galatzán Zeltzer, quien se mantendría en dicha Comisión en su calidad de Voluntario de la 7ª. Compañía.

= El Director de la 9ª. Compañía don Alexander Tupper Manen como integrante de la Comisión de Asuntos Administrativos, correspondiéndole presidirla, en reemplazo de su antecesor don Ernesto Allendes Frías, y también como integrante del Consejo Superior de Disciplina en reemplazo de don Mauricio Galatzán Zeltzer.

8º.- PROYECTO DE ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CARÁCTER PERMANENTE N° 66, “SOBRE EL ENCARGADO DE RECUPERACIÓN DE GASTOS MÉDICOS EN LAS COMPAÑÍAS”.- El siguiente es el texto que presentó a consideración del Directorio el Consejo de Oficiales Generales, a través del Secretario General, referido a esta materia y que se abordó en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de febrero ppdo.:

Número 66

**SOBRE EL ENCARGADO DE RECUPERACIÓN DE GASTOS MÉDICOS  
EN LAS COMPAÑÍAS**

Las Compañías mantendrán un Oficial o Voluntario Encargado de recopilar y resolver sobre la correcta presentación de la documentación necesaria para gestionar el reembolso de los gastos que se produzcan por concepto de atenciones médicas de los Voluntarios que resulten lesionados en Actos del Servicio, con el objeto de proporcionarlos al Vicesuperintendente en la oportunidad y en la debida forma.

El Encargado tendrá dependencia directa del Director y será designado por éste en el mes de enero de cada año e igualmente los reemplazos que correspondieren, todo lo cual deberá ser comunicado a la Secretaría General dentro de los 10 días siguientes al nombramiento.

Se faculta al Consejo de Oficiales Generales para tomar las determinaciones necesarias para resolver cualquier dificultad no prevista en el presente Acuerdo.

\*\*\*

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que si bien no tenía razones para no aprobarlo y que sí debía aprobarse, estimaba que el texto contenía algunas contradicciones. Agregó, que se establecía que las Compañías tendrán un Oficial o un Voluntario Encargado que dependerá del Director, el cual lo designará en el mes de enero de cada año, como también los reemplazos que correspondieren. Por lo tanto, en la primera frase habría que agregar “y los reemplazantes que correspondan” para que sea concordante. Por otra parte, considerando la autonomía importante con que cuentan los Capitanes de las Compañías a pesar que están subordinados a los Directores, se preguntaba qué sucedería si el Director designara como Encargado al Capitán de su Compañía. No sabía si era bueno o malo que esto quedara tan abierto, porque podría llevar a confusiones precisamente por esa subordinación. Esta situación podría tener implicancias hipotéticas. Como se trataría de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, era conveniente que todo quedara claramente establecido. Expresó, además, que era demasiado el plazo del que dispondrían los Directores para comunicar la designación al Secretario General, porque el Vicesuperintendente requerirá de la información lo antes que sea posible. Por último, manifestó que, a su juicio, el último párrafo del Proyecto se debía eliminar, porque el Acuerdo dispondrá la designación de un Encargado para que efectúe una labor específica y era obvio que el Consejo cuenta con atribuciones, que estaban implícitas, para proceder conforme lo estime pertinente frente a situaciones especiales.

El Secretario General manifestó que la designación de los reemplazantes no estaba referida a la designación de un alterno, sino a quien reemplace al Encargado cuando deje de hacerlo. No se trataba de designar reemplazantes al inicio del año. Señaló que este Proyecto de Acuerdo era similar al Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente referido a los Encargados de los Sistemas Computacionales de las Compañías.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt indicó que se trataba de un asunto semántico, porque se establecía que el Encargado tendrá dependencia directa del Director y será designado por éste en el mes de enero de cada año e igualmente los reemplazos que correspondieren, lo que a él “no le calzaba”. La situación era similar a la elección de Directores y Capitanes. Esto se prestaba para interpretaciones como las que él había hecho.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que estaba de acuerdo con lo señalado por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala, porque efectivamente la frase “e igualmente los reemplazos que



correspondieren” llevaba a confusiones. En todo caso, no valía la pena redactar el Proyecto en esta Sesión, sino simplemente el Secretario General debía mejorar la redacción para que se comprenda que el reemplazante se designa cuando deje el cargo quien lo estaba ejerciendo.

El Director de la 15ª. Compañía consultó si las atribuciones con que contará este Encargado le permitirían, por ejemplo, no dar cuenta al Director de la Compañía con el objeto de relacionarse directamente con la Vicesuperintendencia del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que como el Encargado dependerá del Director de la Compañía, deberá acceder a cualquier requerimiento por parte de éste en lo que a esta materia se refiera.

El Director de la 15ª. Compañía consultó si este Encargado estaría facultado para enviar directamente la información al Vicesuperintendente.

El Superintendente expresó que no estaría facultado para eso, porque el responsable final será el Director.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que estaba de acuerdo con el Proyecto que se había presentado, pero que, a su juicio, debía ser complementado por el Comandante en el sentido que cuando ocurra un accidente en Acto del Servicio el Capitán deberá informarlo inmediatamente al Comandante a través de un documento formal, con indicación de que se ha dado cumplimiento al procedimiento que corresponda.

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales ya había adoptado medidas en este sentido, para que no se vea dificultada la recuperación de los gastos y se había instruido a las Compañías respecto de la documentación que se requería, como también en la forma en que se debían presentar.

El Vicesuperintendente manifestó que este Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, complementará las obligaciones que respecto del tema tienen el Director y el Capitán de las Compañías en particular, desde el punto de vista reglamentario. Por otra parte, el Comandante hizo llegar a las Compañías un instructivo en relación a la documentación que es exigida por la Superintendencia de Valores y Seguros, para obtener el reembolso de los gastos médicos. Los Encargados de las Compañías serán citados a una reunión especial con el objeto de esclarecer las dudas que puedan haber surgido, las cuales en su mayoría ya tendrían que haber sido resueltas por los Directores de las Compañías, ya que se les hizo llegar la Norma de Carácter General 233, que entró en vigencia el 1 de enero de 2009, y los formularios que se deben acompañar

a la declaración de accidente. Agregó, que existía la tendencia a creer que un pequeño accidente no se debía denunciar, lo que era un error porque no hay accidentes grandes ni pequeños, porque todos son accidentes y se deben denunciar ante Carabineros, ya sea ante el Carabiniere que se encuentre en el lugar del accidente o en la Comisaría de la respectiva jurisdicción. Eso sí, señalando exclusivamente lo que sucedió, sin emitir diagnósticos médicos, para evitar que la Superintendencia argumente que las dolencias del Voluntario no se produjeron como consecuencia del accidente. Por esto el Encargado deberá preocuparse de todos los detalles, los que un instante harán que se nos pague o que no se nos pague. Agregó, que el jueves recién pasado sostuvo una extensa reunión con personeros de la referida Superintendencia para precisar una serie de aspectos en torno a esta materia y quedó establecido que todo accidente debe denunciarse. Además, debe quedar constancia en los Libros de Guardia de las Compañías, pero será necesario “igualar el idioma” para que todo sea consistente y quede efectivamente reflejado el accidente. A esto, se debe agregar la lista de los Voluntarios asistentes al Acto del Servicio y, en caso de tratarse de un Ejercicio, se deberá adjuntar copia de la citación. Reiteró que esa Superintendencia estaba siendo muy exigente en el cumplimiento de la normativa legal vigente. Manifestó que en la reciente reunión que sostuvo con personeros de esa entidad, se accedió a que sea el Cuerpo el que pague al prestador del servicio y, luego, esa Superintendencia reembolse el gasto a nuestra Institución.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que todos estaban de acuerdo que este era un tema delicado, sensible, complejo y sobre el cual se debía resolver para evitar dificultades. Como esto iba a ser objeto de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, estimaba que todo debía quedar claramente establecido para que no se produzcan confusiones ni malas interpretaciones. Estaba clara la labor que tendrá el Encargado en cada una de las Compañías, pero también debía quedar establecido que esto no liberaba al Capitán de la responsabilidad que le cabe frente el tema, desde el punto de vista reglamentario. Sin embargo, y atendiendo a la consulta que formuló el Director de la 15ª. Compañía, consideraba que la dependencia que tendría el Encargado podía llevar a confusiones. No le quedaba claro lo que significaba la palabra “dependen”, porque en la Sesión pasada entendió que el Encargado iba a tener comunicación directa con el Vicesuperintendente para agilizar el proceso y solucionar lo que corresponda lo antes que sea posible y evitar que el Director se transforme en un intermediario, en una instancia más. No tenía sentido involucrar al Director. El hecho que el Encargado cuente con cierto grado de autonomía, no significaba que no reporte al Director acerca de lo que vaya sucediendo. Estimaba que el Encargado debía entenderse en forma fluida con el Vicesuperintendente, que es el Oficial General encargado de esta materia, con el objeto de corregir una situación que hasta el momento estaba perjudicando a la Institución.

El Vicesuperintendente señaló que cuando expresó que el Capitán tenía sus responsabilidades, era porque de hecho las tenía. Tenía la responsabilidad de comunicar el accidente al Comandante. A esto lo obligaba el Reglamento General, pero para tramitar el reembolso de los gastos ante dicha Superintendencia se requería contar con documentos adicionales, que naturalmente no serán obtenidos por el Director ni el Capitán. Más aún, algunos documentos sólo los puede obtener el Voluntario afectado. Es decir, eran muchas las cosas que se debían hacer para obtener el pago completo y oportuno por parte de la referida Superintendencia de Valores y Seguros. Reiteró que era necesario que las Compañías hicieran las cosas en la debida forma. Agregó, que se trataba que el Director, en su condición de tal, efectúe el nombramiento del Encargado, para que éste posteriormente tome contacto con el Funcionario de la Vicesuperintendencia para guiar, ayudar, apoyar y dirigir a los Encargados, resolviendo lo que sea del caso. Naturalmente la tarea del Encargado no será fácil. En lo que compete a las obligaciones reglamentarias de los Oficiales de las Compañías, nada cambiará.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que compartía el parecer del Director Honorario señor Thiele Cartagena, porque también era válido. Agregó que la antigua necesidad de que los Capitanes comunicaran al Comandante lo que fuera atinente en relación a los Actos del Servicio, no estaba relacionada necesariamente con lo que se estaba tratando, sino con la delegación que hacía el Comandante en los Capitanes respecto de los Actos del Servicio, cuyos antecedentes en la actualidad se debían dar a conocer a las Fiscalías. Por lo tanto, el tema iba por una cuerda diferente. Este último tema era un asunto técnico-judicial y lo que se estaba debatiendo era técnico-administrativo. Deseaba dar otra visión sobre lo que había planteado el Director Honorario don Ricardo Thiele, porque lo asimilaba con lo que sucedía con el Consejo Superior de Disciplina: una segunda instancia. No le parecía natural que el Capitán, que es parte del proceso de un accidente en Acto del Servicio, sea la misma persona que deba encargarse de la obtención de toda la documentación referida a esta materia y hacerla llegar al Vicesuperintendente, porque esto podría debilitar el sistema, ya que sería la misma persona la que tomaría el caso y tendría que resolver sobre el particular. Inclusive, y dependiendo de las características del accidente, hipotéticamente podría darse una figura no exacta sobre la dimensión que tuvo el evento. Estimaba que los Directores de las Compañías asumirán con agrado esta responsabilidad, de tal forma que tengan la tuición sobre el evento y todo pase a una segunda instancia, a otra persona diferente a la que estuvo involucrada en el evento la que revise el cumplimiento de la normativa. El arduo trabajo que estaba efectuando el Vicesuperintendente merecía nuestro apoyo y nuestra comprensión. Se debía partir por algo y corregirlo en el camino. Quien sea designado como Encargado será una persona que contará con la instrucción y preparación necesaria. Como se trataba de

una labor bastante técnica, ojala que los Encargados se mantengan por largo tiempo en las funciones, para que adquiriera la cultura necesaria sobre el tema que manejará, que era gravitante para las Institución.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que había que aprobar el Proyecto y que el debate que se estaba produciendo sólo estaba enredando las cosas. El Director será quien designe al Encargado y verá cómo se organiza el sistema al interior de su casa, de su Compañía. Propuso que esto se aprobara en la forma señalada, porque era necesario que el Vicesuperintendente cuente con un solo interlocutor válido en las Compañías, que cuente con la mejor preparación posible respecto del tema.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó que estaba de acuerdo con el fondo del tema, pero que le preocupaba la designación del Encargado por temor a que suceda lo que ocurre en las Compañías con los Encargados de los Sistemas Computaciones o los Encargados de Seguridad, porque, salvo el día de la Revista de Cuarteles, no tenían responsabilidades establecidas para el resto el año. Estimaba que los Encargados debían tener comunicación directa con el Vicesuperintendente. No sabía si el Proyecto de Acuerdo refleja el actuar permanente del Encargado, como tampoco la responsabilidad de su función. Le quedaba la duda en este sentido.

El Director de la 8ª. Compañía expresó que comprendía las aprehensiones el Director de la Decimoquinta pero, sobre la base de lo que expresó el Director de la Primera, ya estaban bien claras las instrucciones que sobre el tema impartieron el Vicesuperintendente y el Comandante. Se debía partir con el tema y con el tiempo ajustar lo que sea necesario. No debía continuar dilatando el asunto.

El Director de la 9ª. Compañía expresó que el asunto era bastante simple: se debía contar con un Voluntario que revise que se cuenta con la documentación requerida y elevarla al Vicesuperintendente. Eso era todo.

El Director de la 8ª. Compañía indicó que él tampoco veía mayor complicación en este tema, porque bastaba que el Voluntario Encargado envíe a la Vicesuperintendente la documentación en forma debida, en la forma y en la oportunidad. En realidad cada Compañía debía organizar en sistema en forma interna.

El Superintendente recordó que si las Compañías no hacen llegar la información en forma correcta, se les cargarán los gastos que correspondan. Agregó, que le parecía que había consenso en que se aprobara este Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente,

con la indicación en el sentido que el Secretario General mejore la redacción en lo concerniente a los reemplazantes de los Encargados.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se aprobó el referido Proyecto en la forma señalada.

El Vicesuperintendente recordó que, en la Sesión anterior, solicitó que, con el objeto de avanzar en el tema, se nombrara a la persona encargada del tema. Si bien es cierto la mayoría de las Compañías ya designó al Encargado, solicitaba que aquellas designaciones pendientes se comuniquen hasta el día viernes de la presente semana, con el objeto que durante la próxima semana sean capacitados los Encargados de cada una de las Compañías.

El Secretario General expresó que como la Secretaría General propondrá una nueva redacción para el segundo párrafo del referido Proyecto de Acuerdo, solicitó la anuencia del Directorio para proceder en forma similar respecto del segundo párrafo del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente referido a los Encargados de los sistemas computacionales de las Compañías.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobada la indicación.

El Director de la 18ª. Compañía manifestó que nada se había resuelto sobre la indicación del Director Honorario don Próspero Bisquertt, en cuanto a la supresión del último párrafo del referido Proyecto.

El Superintendente señaló que se eliminará.

9º.- INFORME SOBRE REVISIÓN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL CUERPO.- El Superintendente manifestó que iba a ofrecer la palabra al Tesorero General para que se refiriera a esta materia.

El Tesorero General informó que, en el mes de junio de 2008, se adoptó la determinación de solicitar una auditoría externa a las cuentas contables de la Institución, que realizó la empresa Gestion's Auditores & Consultores, por cuanto si bien es cierto que existe una Comisión Revisora designada por el Directorio, nunca se había solicitado una auditoría externa. Agregó, que la revisión comprendió el período entre el 1 de enero de 2007 al 31 de mayo de 2008 y que dicho informe concluye, en lo principal que los ingresos fueron correctamente contabilizados y depositados en las arcas de la Institución, en tanto que los gastos corresponden a los conceptos y se encuentran correctamente imputados en los períodos correspondientes.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 15ª. Compañía consultó si existía alguna diferencia entre dicho Informe y los antecedentes que proporcionó la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Tesorero General manifestó que, quizás por factores de tiempo, la Comisión de Asuntos Administrativos no estaba en condiciones de analizar exhaustivamente toda la contabilidad de la Institución, ingresos y egresos, y, principalmente, lo concerniente a las inversiones financieras. En razón de esto se determinó contratar los servicios externos de la Empresa.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, hizo indicación para que la Tesorería General haga llegar a los Miembros del Directorio el referido Informe, que se adjunta a la presente Acta como anexo y forma parte integrante de ella, como también los antecedentes de la empresa que lo emitió.

Así se acordó.

**10º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2009.-** El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de febrero de 2009 y reiteró a los Presidentes de cada una de ellas que retomen su trabajo ya que concluyó el período de vacaciones.

Así se acordó.

**11º.- CUENTA DEL COMANDANTE.-** El Segundo Comandante, en ausencia del Comandante, se refirió a los siguientes asuntos:

= Nueva máquina de la 8ª. Compañía: Dio cuenta que, el día 8 del mes en curso, entró en servicio la nueva máquina de rescate pesado de la 8ª. Compañía, RX-8, que prestará servicios en el sector centro norte de Santiago, en reemplazo del ex R-8.

= Nueva máquina de la 18ª. Compañía: Dio cuenta que, el día 14 del mes en curso, entró en servicio la nueva máquina de la 18ª. Compañía, Carro Cisterna, Z-18.

= Licencias de Conducir clase "F": Informó que, los días 13 y 14 de marzo, se efectuó en la Institución el Curso de Conducir tendiente a la obtención

de la licencia clase "F" para conducir Material Mayor, con la participación de 60 Voluntarios.

= Curso de Rescate Urbano Avanzado: Señaló que en el mes de marzo la Fuerza de Tarea, al mando del Cuarto Comandante, participó en el I Curso de Rescate Urbano avanzado que fue organizado por el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.

= Actos del Servicio: Informó que la Institución había participado en incendios que se produjeron en las Comunas de Colina, Puente Alto y Melipilla, en apoyo a los Cuerpos de Bomberos de esas localidades.

= Revista de Cuarteles: Informó que la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2008 se iniciará el día de mañana, conforme a lo que oportunamente fue informado por la Comandancia y por la Secretaría General.

12°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= Municipalidad de Lo Barnechea / 23 de febrero: Señaló que se contacto con don Felipe Guevara, Alcalde de la Municipalidad de Lo Barnechea, con el objeto de abordar el tema relacionado con el financiamiento Municipal de un Carro de Rescate para la 19ª. Compañía. Acordaron que se reunirían el día de mañana en el Cuartel de la 19ª. Compañía, pero el encuentro se pospuso porque el Director de esa Compañía se encuentra fuera de Santiago.

= Investigaciones de Chile / 4 de marzo: Señaló que, junto al Voluntario Honorario de la 19ª. Compañía don Germán Bouey, se reunió con el señor Augusto Briceño, Jefe de la Prefectura Norte de la Policía Investigaciones de Chile. Convinieron en analizar la posibilidad de que ambas Instituciones puedan efectuar un trabajo conjunto en el área de Investigación de Incendios.

= Cuerpo de Bomberos de Valparaíso / 6 de marzo: Dio cuenta que, junto al Vicesuperintendente y al Comandante, se reunión con sus pares del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, ocasión en que se les continuó proporcionando información acerca de los aspectos administrativos de nuestra Institución, para que sean implementados por esa Institución, y, además, se abordaron aspectos relacionados con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, de interés para ambos Cuerpos de Bomberos. Se continuarán llevando a efecto otras reuniones para abordar materias de interés común.

= RX-8 / 8 de marzo: Informó que los Oficiales Generales asistieron a la ceremonia interna de la 8ª. Compañía, en la cual se puso en servicio el

nuevo RX-8. Fue una ceremonia muy sobre, por lo que felicitó al Director de la Octava.

= Propuestas por nuevo Taller del Cuerpo / 9 de marzo: Informó que, el día 9 de los corrientes, se recepcionaron las ofertas de las empresas constructoras que fueron invitadas a participar, seis, en la licitación del Proyecto del nuevo Taller del Cuerpo, que además comprende la Bodega y dependencias para la Comandancia, y que se construirá en Camino a Melipilla N° 1638, y que estaban siendo analizadas por la Intendencia General para proceder conforma a lo que corresponda.

= Charlas de ética bomberil / 9 de marzo: Señaló que, junto al Vicesuperintendente y al Comandante, se reunió con el Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Mario Banderas, con el objeto de definir el ciclo de charlas que impartirá a los Voluntarios y, posteriormente, a los Cuarteleros de la Institución, como consecuencia de lo que sucedió en el Incendio de la Papelera PISA. Esta reunión de trabajo continuará el día de mañana.

= Comisión Especial Bicentenario / 9 de marzo: Señaló que sesionó la Comisión Especial Bicentenario, con el objeto de comenzar a definir las actividades con las cuales nuestra Institución adherirá a la conmemoración del bicentenario de la nación. Varias de las proposiciones estaban relacionadas con actividades que se podrían efectuar con ocasión del 150º Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Oportunamente dicha Comisión formulará una propuesta concreta al Directorio.

= Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos / 12 de marzo: Señaló que asistió a la Sesión del Directorio del Consejo Regional Metropolitano, ocasión en que se abordaron diversas materias de interés para los Cuerpos de Bomberos.

= Organización de Bomberos Americanos / 18 de marzo: Informó que, junto al Vicesuperintendente, se reunió con el Voluntario de la 5ª. Compañía don Manuel Tagle, integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, con el objeto de definir los planteamiento que formulará el Cuerpo en la próxima reunión de la OBA, Organización de Bomberos Americanos, que se llevará a efecto a partir de mañana en Santiago, en todo lo concerniente a la modificación de los Estatutos y a la aprobación del Reglamento de esa Organización. La postura del Cuerpo era muy clara y para ello también se había contado con la colaboración de los integrantes de la referida Comisión, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, Presidente, y el Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía don Leonardo Moreno.



**13°.- CERTIFICACIÓN DE EDIFICIOS.-** El Director de la 1ª. Compañía expresó que, hacía algunos días, se publicó una noticia relacionada con el proyecto referido a la certificación de los edificios y a la participación que le cabría a bomberos, al igual que otras empresas especializadas, en este proceso, iniciativa que estimaba será finalmente aprobada. Agregó, que consideraba que sería una gran oportunidad para que, a través de la empresa AS&P Ltda., se generen importantes recursos. Desde ya se debía estar preparado para ello.

El Superintendente señaló que la iniciativa a que se refería el Director de la Primera correspondía a un proyecto patrocinado por el Diputado señor Cristián Monckeberg, el que fue redactado principalmente por el Cuerpo de Bomberos de Santiago sobre la base de la información que la Institución había entregado al Parlamentario y sus asesores en las diferentes reuniones de trabajo que se habían efectuado, respecto de las dificultades con que se encontraba bomberos para llevar a efecto su labor, sobre todo en siniestros que se producen en edificios de altura. La idea era precisamente la que había planteado el Director de la Primera, en el sentido que la AS&P Ltda. Sea una de las empresas que se encargue de efectuar la revisión de los edificios, es decir, una revisión inicial del proyecto, antes que se entregue a la dirección de obras correspondiente y la revisión anual de las edificaciones. Era de esperar que esta labor signifique importantes ingresos para los Cuerpos de Bomberos.

El Director de la Primera señaló que se alegraba de lo informado por el Superintendente y del hecho que la Institución, a través de la AS&P Ltda., ya se esté preparando en este sentido, porque no le cabía duda que, una vez aprobada la normativa, aparecerán otras empresas que llevarán a efecto la misma labor.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que si se tenía la posibilidad de conversar con el Diputado Monckeberg sobre esta materia, se debía hacerle presente que sean los Cuerpos de Bomberos lo que designen a las empresas, porque de lo contrario la AS&P Ltda. quizás no podrá llevar a efecto el trabajo.

El Superintendente informó que la idea era que sean los Consejos Regionales de Cuerpos de Bomberos lo que designen a las empresas que efectuarían esta labor, para que efectivamente los representen y se trate de empresas idóneas.

**14°.- BENEFICIOS PARA VOLUNTARIOS ACCIDENTADOS EN ACTOS DEL SERVICIO.-** El Director de la 1ª. Compañía manifestó que se iba a referir a la presentación que formularon las Compañías de Seguros al Tribunal Constitucional, respecto de los beneficios de los Voluntarios accidentados en Actos del Servicio, situación que la consideraba delicada.

Agregó, que si bien es cierto no era Abogado, pero sobre la base de lo que le había informado gente que no era experta pero que entendía sobre el tema, al parecer la presentación estaba bien sustentada, por lo que era factible que se acogiera y Bomberos se vea enfrentado a una situación bastante complicada. Consultó si la Institución o la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile habían establecido algún plan alternativo en caso que el Tribunal Constitucional proceda en la forma señalada.

El Superintendente expresó que no disponía de mucha información para dar a conocer al Directorio sobre esta materia, salvo que a través de algunos Voluntarios del Cuerpo se había establecido un contacto con el Tribunal Constitucional para saber cuál sería el destino de la presentación de la Asociación de Aseguradoras de Chile. Agregó, que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile había llevado a efecto algunas diligencias, pero aún no las había informado a los Cuerpos de Bomberos. La información de que se disponía no estaba corroborada. Existían muchos pareceres acerca de lo que estaba ocurriendo, inclusive algunos sostenían que sería beneficioso que la referida presentación sea acogida, porque se forzaría al Congreso a adoptar alguna medida que resuelva las dificultades en forma definitiva. Recordó que cuando el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso cumplió 50 años de vida, el entonces Presidente de la República don Ricardo Lagos anunció en su discurso en el Congreso Nacional la idea que las Compañías de Seguros pagaran a los Voluntarios accidentados en Actos del Servicio y que para compensar esta gasto habría una sobreprima en los seguros de incendio. Lo que sucedió posteriormente fue que la Ley fue aprobada, pero no se abordó lo relacionado a la compensación de que serían objeto las Compañías de Seguros por esos pagos, que en el tiempo se han incrementado, razón por la cual esas Compañías sostenían que eso era inconstitucional.

El Director de la 1ª. Compañía expresó que, independiente de la información con que se cuenta sobre esta situación, estimaba que en forma urgente se debía establecer algún plan alternativo. Quizás resulte beneficioso que se acoja la moción de las Compañías de Seguros, pero consideraba que la Institución no se podía basar en esto porque la situación podría resultar bastante complicada. Hizo indicación para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago defina un curso de acción respecto de esta materia, o se proceda a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Tesorero General señaló que, como consecuencia de un reportaje que realizó sobre este tema Canal 13 de Televisión, el día de hoy fue entrevistado el Vicepresidente de la Asociación de Compañías Aseguradoras, quien manifestó que en ningún caso se pretendía que los Voluntarios accidentados en Actos del Servicio quedaran desprotegidos, y que tan sólo se deseaba que se corrigiera la Ley porque favorecía

solamente a una de las partes, es decir, que se establezca un mecanismo efectivo que permita cubrir los costos del sistema.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt indicó que se congratulaba de contar “con buen olfato jurídico” frente a temas de esta naturaleza, precisamente por el hecho de que no es abogado. Agregó, que tenía la impresión que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile no tenía atribuciones para participar en esta situación, porque la presentación ante el Tribunal Constitucional estaba referida a los Cuerpos de Bomberos y esa Junta Nacional no lo era. Agregó que cuando el Tribunal Constitucional dio traslado a la presentación de los Aseguradores lo otorgó a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y a la Cámara de Diputados, pero no a los Bomberos. Consideraba que el Presidente de esa Junta Nacional se había arrogado una representación que estaba seguro que, al menos en el caso de nuestra Institución, no se le había otorgado. Señaló que existía un informe en derecho del Abogado don Agustín Figueroa, que tenía entendido le fue solicitado por la Junta Nacional y que sería interesante conocerlo, respecto del cual tenía la impresión que no era del todo favorable a Bomberos. Consideraba en que llegará el instante en que al Cuerpo le quepa una participación más activa en el tema, porque el hecho que Bomberos pierda en el Tribunal Constitucional la presentación y se produzca una colisión de intereses, originaría la adopción de otro tipo de medidas. Esto sorprendería al Cuerpo en bastante menor forma que a una gran cantidad de Cuerpos de Bomberos, que sí estaban pendientes de las acciones de la Junta Nacional, a pesar que tampoco contaba con la representación de esos Cuerpos de Bomberos. Bomberos debía contar con un medio a través del cual canalice sus inquietudes, por ejemplo un estudio de abogados, pero no necesariamente a través de esa Junta Nacional porque al menos él no tenía la claridad suficiente como para que represente al Cuerpo mientras no se esclarezcan temas que permanecían pendientes. Señaló que sólo la Cámara de Diputados había dado respuesta al traslado del Tribunal Constitucional.

15°.- SITUACIÓN RELACIONADA CON EL FONDO DE RESERVA INSTITUCIONAL.- El Tesorero General recordó que, en la Sesión Ordinaria del mes de enero, se analizó la situación de los dineros destinados al Fondo de Reserva del Cuerpo. Agregó, que hacía algunas Sesiones el Consejo de Oficiales Generales había acordado modificar parte del acuerdo sobre esta materia y se consultó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, vía correo electrónico, porque se trataba de un aspecto puntual. Consultó si se podía tratar esta materia, a pesar que no estaba incluida en la minuta de la presente Sesión.

El Superintendente le respondió que podía proseguir.

El Tesorero General manifestó que el acuerdo inicial para la constitución del Fondo de Reserva consideraba hacer uso de los dineros provenientes de la venta del ex Cuartel de la 14<sup>a</sup>. Compañía en prepagar el crédito del Banco Santander Santiago, y reconstituir el Fondo de Reserva con aportes mensuales con cargo al Presupuesto Institucional del año. Cuando comenzó el análisis de este tema se formularon diversas consideraciones. Agregó que, producto del aporte de diversas Municipalidades para la compra de Material Mayor, en muchos casos se concretaban a varios años plazo, pero el Cuerpo tenía la obligación de pagar, como máximo, en el lapso de 1 año. Ante esta eventualidad, si se efectuara el prepago del crédito habría que obtener financiamiento en otra entidad bancaria a una tasa de interés más alta. Por lo tanto, lo que se proponía era no efectuar el prepago del crédito, pagar los compromisos de mediano plazo por la compra del Material Mayor, en el bien entendido que el Fondo de Reserva se constituirá con los aportes que corresponda.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 18a. Compañía expresó que estaba de acuerdo con el planteamiento del Tesorero General. Sin embargo, y a pesar que esta materia ya se debatió ampliamente en el Directorio, se sentía un tanto incómodo por el hecho que el tema se debata sin que hubiese figurado en la minuta de la presente Sesión.

El Superintendente señaló que si el tema no se trataba en esta Sesión como un punto más, habría que abordarlo en una próxima.

El Director Honorario don Alfredo Egaña consultó si existía apuro en tratar esta materia en estos instantes. Consultó si se trataba de ratificar algo que ya se había obrado, es decir, pagar los compromisos por compra de Material Mayor, o se iba a modificar un acuerdo del Directorio. Si había que regularizar algo que ya se había hecho, habría que abordar el tema, pero si se iba a modificar un acuerdo, se podía consignar en la minuta de la próxima Sesión.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que en el Acta de la Sesión Ordinaria de enero, se consignan 5 páginas sobre el debate que se produjo cuando se analizó el Proyecto de Presupuesto para el año 2009 y, en especial, sobre este Fondo de Reserva sobre el cual el Directorio estaba preocupado desde hacía bastante tiempo. Si bien es cierto compartía el hecho que las actuales tasas de interés podían resultar convenientes en este instante, la diferencia entre un mes y otro no hacía mayor cuestión. Sin embargo, le interesaba que el Fondo de Reserva se constituyera y, en caso que resulte más conveniente prepagar el crédito, deseaba conocer la estructura de intereses. Por otra parte, compartía lo que sostenía don Hernán Figueroa en el sentido que el Cuerpo no debía vender, sino adquirir. Como no asistió a la Sesión en la cual se acordó

vender el ex Cuartel de la 14<sup>a</sup>. Compañía, era partidario de que los recursos provenientes de esa venta se traspasen al patrimonio Institucional. Si eso no era factible por otras consideraciones, deseaba conocer el compromiso del Consejo de Oficiales Generales, en tiempo y forma, para la constitución del Fondo de Reserva. Sugirió que este tema fuese tratado en una próxima Sesión, con el objeto que previamente se conozca un informe del Tesorero General en este sentido.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que, sin entrar a debatir sobre la conveniencia o inconveniencia de lo propuesto por el Tesorero General, se sumaba a las expresiones del Director de la 18<sup>a</sup>. Compañía, en el sentido que tal vez no sea sano debatir una materia de esta importancia en los asuntos de interés para la Institución. Tampoco veía el apuro para que esto se trate en esta Sesión. Estimaba que se debía contar con antecedentes previos para resolver. Agregó que, en resguardo de la forma en que siempre había trabajado el Directorio y que tan buenos resultados había arrojado, no era partidario de que sobre esta materia se resuelva en este instante.

El Tesorero General recordó que, en la Sesión Ordinaria del mes de enero, se debatió ampliamente sobre esta materia, y ante la consulta que le fue formulada, informó que los fondos provenientes de la venta del ex Cuartel de la 14<sup>a</sup>. Compañía no se habían gastado y que se encontraban invertidos en fondos mutuos, por lo cual no se había vulnerado el acuerdo del Directorio sobre la constitución del Fondo de Reserva. Por otra parte, en su oportunidad también manifestó que el costo de prepagar el crédito era muy alto cerca de \$ 14.000.000.- Lo que se estaba proponiendo era el cambio del destino de los fondos, porque la constitución del fondo se llevaría a efecto en la forma en que lo determinó el Directorio, a través de aportes mensuales con cargo al Presupuesto del Cuerpo. Esto no se modificaría. Era necesario recordar que los aportes Municipales para la compra de Material Mayor eran a largo plazo, pero el Cuerpo debía asumirlos en el corto plazo, y como no se contaba con el financiamiento, habría que contratar un nuevo crédito bancario. La otra alternativa era lo que se estaba proponiendo, sin que se modifique lo referido a la constitución del Fondo de Reserva. Agregó que el Cuerpo tenía compromisos por compra de Material Mayor para los meses de marzo y abril de 2009, por lo que consideraba que se debía resolver lo antes que sea posible. Tampoco era su intención vulnerar un acuerdo del Directorio. Precisó que cuando inicialmente se refirió al tema consultó si era prudente o no abordarlo en la presente Sesión.

El Director de la Primera señaló que iba a consultar al Tesorero General cuál era la premura para determinar sobre esta materia en la presente Sesión, pero ya respondió al respecto. Bajo ese punto de vista, y aunque moleste que el tema no hubiese estado incluido en la minuta de la

Sesión, se hacía necesario tratarlo. Recordó que lo que acordó en su oportunidad el Directorio sobre esta materia fue lo siguiente: se acordó constituir un Fondo de Reserva con el equivalente a los fondos provenientes de la venta del ex Cuartel de la 14ª. Compañía, es decir, cerca de \$ 600.000.000.-, y se aprobó un artículo transitorio a través del cual se autorizaba un destino diferente de los fondos, por una sola vez, para prepagar el crédito, de tal forma que la Institución repondría los fondos con aportes mensuales. Entendía que la propuesta del Tesorero General consistía en no prepagar el crédito por la razón que adujo, el alto costo, y pagar los compromisos por la compra de Material Mayor, sin la necesidad de endeudarse otra vez, porque al hacerlo, se pagarían tasas de interés mayores. Era mayor el beneficio económico de no prepagar el crédito. En consecuencia, era del todo razonable la propuesta del Tesorero General y lógica del punto de vista financiero. En caso que esto deba resolverse ahora, apoyaba la moción del Tesorero General.

El Director de la Quinta manifestó que si bien es cierto la Comisión de Asuntos Financieros y Contables no se reunió para abordar la propuesta del Tesorero General, sus integrantes sí fueron consultados a través del correo electrónico, manifestándose partidarios de aprobar la indicación del Tesorero General.

El Director Honorario don Ricardo Thiele expresó que, si bien es cierto eran atendibles las razones que se habían esgrimido y él no se oponía a que esto se aprobara si era conveniente hacerlo, sus palabras apuntaban a una situación que consideraba no debía hacerse habitual: que se aborden materias de esta importancia sin contar con los antecedentes con la debida antelación. Por ejemplo, en esta oportunidad la Comisión de Asuntos Financieros no sesionó, sino que sus integrantes fueron consultados a través del correo electrónico. Estimaba que esto no debía ocurrir. Si era mucha la premura, también se podía citar al Directorio a una Sesión Extraordinaria. Las explicaciones sobre este tema eran muy claras, pero se dieron a conocer en forma sorpresiva.

El Director de la 18ª. Compañía expresó que estaba de acuerdo en que por esta única vez se cambie el destino de los recursos, porque el Fondo de Reserva era una decisión de seguridad Institucional. Técnica y financieramente siempre convendrá más usar dinero propio que endeudarse. Debía quedar claro que en el futuro el Fondo de Reserva sólo se utilizará en casos de extrema necesidad, de suma urgencia, ante una catástrofe por ejemplo, y no para otra cosa.

El Director de la 5ª. Compañía consultó si cuando se adoptó la decisión de adquirir el Material Mayor, se había analizado el financiamiento para llevar a efecto las operaciones comerciales.

El Superintendente informó que efectivamente se analizó el financiamiento para la compra de las máquinas, pero lo que no pudo preverse fue la crisis financiera actual.

El Director de la 9ª. Compañía manifestó que cuando se analizó la compra de Material Mayor, naturalmente que se tuvo que considerar la forma de financiamiento, e indudablemente lo que ahora provocaba las dificultades era el financiamiento por parte de las Municipalidades y a eso obedecía lo que había planteado el Tesorero General respecto del Fondo de Reserva.

El Superintendente precisó que el financiamiento del Material Mayor estaba considerado en el Presupuesto del Cuerpo. Lo que el Tesorero General propuso fue que el Fondo de Reserva se constituya con aportes mensuales con cargo a ese Presupuesto, y que con los ingresos provenientes de la venta del ex Cuartel de la 14ª. Compañía se paguen los compromisos por la compra de Material Mayor. Si el Directorio acuerda lo contrario, los referidos fondos se destinarían al Fondo de Reserva y habría que contratar otro crédito para pagar el Material Mayor.

El Tesorero General señaló que, desde el punto de vista financiero, hasta el momento nadie se había opuesto a la proposición que había formulado, y pareciera que lo más relevante era que el tema no se había consignado en la minuta de esta Sesión. Agregó, que el Consejo de Oficiales Generales abordó esta materia hacía ya dos semanas y los integrantes de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables fueron consultados hace una semana. Tenía la impresión de que, por un lamentable error, el tema no se incluyó en la minuta, a pesar que creía que sí estaba incorporado. En caso alguno se quiso “salir con un tema de último minuto”.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que tampoco le había agrado que este punto no estuviese incorporado en la minuta. A pesar que estaba de acuerdo con lo planteado por el Tesorero General, estimaba que se debía tener claro que, en definitiva, el Fondo de Reserva no se constituirá. Tenía la sensación de que estaba repitiendo lo que había sucedido en la historia de Chile cuando se ha establecido un impuesto transitorio, porque al final se transforma en permanente: acá se disponía de un Fondo de Reserva y los recursos para constituirlo se destinarán a otro objeto. Cuando éste u otro Tesorero General indique que se comenzará a constituir el Fondo de Reserva, siempre habrá una máquina que comprar. Tenía razón el Director de la 18ª. Compañía en el sentido que siempre era mejor comprar con dinero propio. Era tan importante lo que se estaba debatiendo, como lo que estaba señalando. Quizás se haga bien en mejorar el servicio con los dineros provenientes de

la venta del ex Cuartel de la 14<sup>a</sup>. Compañía. En el fondo, se estaba discutiendo el destino del Fondo de Reserva.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que el hecho que el tema estuviese o no en la minuta, no decía mucho. El tema central de esto era que este mismo debate se produjo en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de enero de 2009, por lo cual habría sido recomendable que el Tesorero General hubiese presentado, previamente, un informe con todos aquellos elementos que permitiesen adoptar una resolución, lo que no significaba que su propuesta fuese inconveniente para la Institución, todo lo contrario. Recordó, que en gran parte del debate de aquella oportunidad se produjo un intercambio de opiniones entre el Comandante y el Tesorero General acerca del tema. En realidad el Cuerpo no era un banco para tener el dinero guardado si existen necesidades, pero el Directorio debía velar por el patrimonio Institucional a largo plazo, de tal forma que algún día nuestro Presupuesto no sea sólo del 20% de nuestros recursos, sino que sea muchos más, precisamente a partir de su patrimonio. En la referida Sesión el Comandante hizo una completa exposición de las razones por las cuales requería que se gastasen recursos en lo que al servicio se refería, en tanto que el Tesorero General dio a conocer las razones por las cuales se precisaba constituir el Fondo de Reserva. Le habría gustado conocer cifras, porque era muy general señalar “a tasas más altas o más bajas”. Además, la situación del mes de enero era muy diferente a la actual. Si la propuesta del Tesorero General era conveniente, concurriría con su voto a favor, pero debía quedar establecido que una de las obligaciones del Directorio era conservar el patrimonio de la Institución. Recordó que la contratación del crédito con el Banco Santander Santiago obedeció a la circunstancia especialísima de que los Alcaldes de Providencia y Vitacura se comprometieron a aportar el financiamiento para la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14<sup>a</sup>. y 18<sup>a</sup>. Compañías, pero a plazo. La teoría indicaba que cuando correspondiera reponer esos Cuarteles, se haga con patrimonio. Él se habría opuesto a la venta del ex Cuartel de la 14<sup>a</sup>. Compañía y habría sugerido que se prepagara el crédito para originar un ahorro forzoso, como procedieron aquellos que construyeron otros Cuarteles durante muchos años. Como eso no se hizo, correspondía velar por el buen destino de los dineros provenientes de la venta del ex Cuartel de la 14<sup>a</sup>. Compañía. Si la propuesta formulada continuaba siendo conveniente, no se opondría, pero con el compromiso que se presente al Directorio en la próxima Sesión o en una Sesión Extraordinaria, un informe acotado acerca de cómo se repondría el Fondo de Reserva, a como de lugar. De lo contrario, no habrá restricción respecto de aquellas cosas que son necesarias, pero no urgentes. En tiempo de crisis existe la tendencia para “echar mano” a esos fondos, en ningún caso de mala forma, pero la idea era conservar los ahorros porque las crisis pueden sobrevenir en cualquier instante.



El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que se “sacaba el sombrero” frente a la capacidad de manejo del Tesorero General, porque le había correspondido enfrentar una serie de planteamientos, por cierto absolutamente válidos, y todos concordantes con lo que siempre había sido nuestra Institución. Sin embargo, las cosas, Chile y el mundo habían cambiado, y había caos en muchos de los lugares que siempre fueron exitosos. Estimaba que se debía celebrar lo que estaba proponiendo el Tesorero General, porque estaba sujeto a una contingencia en la cual la volatilidad del dinero era minuto a minuto. La propuesta del Tesorero General era muy precisa y no tenía otra intención que la señalada. Él consideraba que en algún instante habrá que reponer el Fondo de Reserva, pero se trataba de un ejercicio financiero en base a las alternativas que en este instante ofrecía el mercado financiero, para que el Cuerpo no pierda dinero producto de las tasas de interés. Era cierto que se había pasado por sobre todo lo formal, pero al final se había aceptado. Del mes de enero a la fecha la situación era muy diferente porque se habían producido cambios radicales y, de acuerdo a la opinión de los especialistas, esta crisis no se vivía desde que finalizó la guerra, el año 1946. Para el Tesorero General habría sido más fácil cumplir con todas las formalidades, pero tuvo la hombría y la honestidad de plantear una situación delicada, a pesar que sabía que pasaría por sobre los procedimientos establecidos en el Cuerpo. A su juicio, el Tesorero General debía contar con el respaldo del Directorio para manejar estas situaciones con la debida flexibilidad, asesorado por quien lo estime. El Tesorero General estaba buscado coyunturas cotidianas que le permitan hacer mejor uso de los recursos de la Institución. Estaba convencido de que el Fondo de Reserva se repondrá, porque afortunadamente, por ejemplo, los Socios Colaboradores continuaban comprometidos con el Cuerpo, y esperaba que el Estado aporte los recursos que correspondan y que la Institución continúe percibiendo los ingresos presupuestados. Admiraba la postura del Tesorero General porque en el fondo insistía en algo respecto de lo cual tenía la certeza de que era lo más conveniente para el Cuerpo. Estaba de acuerdo con todos los planteamientos que se habían formulado, pero en este instante al Tesorero General le correspondía “manejar la batuta”, porque el Directorio le había confiado el manejo de las finanzas Institucionales.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que le molestaba el hecho que un tema de esta naturaleza no se hubiese incorporado a la minuta de la presente Sesión, y más le molestaba el hecho que no se cuente con un informe escrito de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. Sin embargo, estaba dispuesto a apoyar la propuesta del Tesorero General. Agregó, que estimaba no existía tanta premura como para resolver en este instante, por lo cual proponía que se cumpliera con las formalidades del caso y el Directorio, en el lapso de una semana, el miércoles próximo y en Sesión Extraordinaria, se pronuncie

definitivamente sobre esta materia, naturalmente contando con el informe de la referida Comisión.

El Tesorero General manifestó que había varias máquinas que estaban en proceso de pago, los que debían efectuarse durante las próximas semanas, pero sí se podría esperar una semana más. Reiteró que la constitución del Fondo de Reserva no estaba en discusión, porque obedecía a un acuerdo del Directorio, y que se hará efectivo con los aportes Municipales que se perciban en el tiempo, para cuyo efecto se considerará una partida en el Presupuesto de Ingresos del año 2009. Cualquiera otra decisión tendría que adoptarla el Directorio.

El Superintendente señaló que, en los próximos días, el Directorio se reunirá en forma extraordinaria para resolver sobre esta materia, para cuyo efecto se deberá contar con el informe del Tesorero General, conforme a lo requerido por el Director Honorario don Alejandro Artigas, como también con el de la Comisión de Asuntos Financieros y Contable sobre el tema.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

El Secretario General expresó que deseaba formular una precisión. Agregó, que no existía ningún lamentable error en la confección de la minuta de la presente Sesión. Si bien es cierto esta materia se trató en sucesivas Sesiones del Consejo de Oficiales Generales, hasta las 19 horas del día de hoy no se había recibido el informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. Recordó que las minutas de las Sesiones del Directorio las confeccionan conjuntamente el Superintendente con el Secretario General.

16°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 8ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 8ª. Compañía expresó que, en dos oportunidades, se había hecho mención a la reciente puesta en servicio del nuevo RX-8 y este hecho la daba una visión distinta de las cosas, de la grandeza de la Institución y de los hombres que la conformaban, que deseaba compartir con el Directorio. Agregó que “la locura”, como lo llamó su Compañía, se inició hacía ya 14 años en una entrevista que se llevó a efecto con el entonces Superintendente don Ricardo Thiele, oportunidad en que le dio a conocer la iniciativa de contar con un Carro de Rescate. Varios de los Oficiales Generales de aquel entonces se encuentran presentes en la Sala. y acogieron de tan buena forma este anhelo, que pasaron a constituir parte del sueño. Lógicamente que a la Compañía le impusieron una serie de tareas sobre las cuales inmediatamente se puso a trabajar. Así nació el primer R-8: un furgón blanco, fuera de todos los cánones normales, que fue carrozado conforme al proyecto de la Octava. Esta máquina estuvo 12 años en servicios y quedó fuera de servicio porque cumplió su período de

vida útil. Hoy, deseaba agradecer a aquellos hombres visionarios que apoyaron a su Compañía en la concreción del proyecto. Pero no habría sido posible avanzar en este proyecto si no hubiese sido por la continuidad de principios. Deseaba agradecer públicamente a quien en ese entonces era Comandante del Cuerpo, el Vicesuperintendente don Marcial Argandoña, quien comprendió la continuidad de este proceso y prestó un apoyo fuera de serie en este sentido. Deseaba dejar expresa constancia de los sinceros agradecimientos de su Compañía hacia todos los Oficiales Generales que, de una u otra forma, habían acompañado a la Octava en este proceso. Cuando una Compañía puede y tiene interés en hacer las cosas, a pesar que pueda no contar con los recursos, de igual forma las puede concretar con sacrificio e inventiva. Reiteró sus agradecimientos a los Oficiales que hicieron posible el ex R-8 y a quienes hicieron posible el RX-8.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Octava.

17°.- VISITA DEL PRÍNCIPE CARLOS A NUESTRO PAÍS.- El Director de la 14ª. Compañía manifestó su beneplácito por la reciente visita a nuestro país del Príncipe Carlos de Inglaterra, con quien la comunidad británica en Chile tuvo la ocasión de reunirse el día 9 del mes en curso. Su Compañía se hizo presente con una delegación de Voluntarios, entre ellos el Tesorero General y el Director Honorario don Ronald Brown. El Príncipe Carlos estaba muy interiorizado sobre el funcionamiento de los Bomberos en nuestro país. Para su Compañía esto fue motivo de orgullo.

18°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 4ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 4ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO  
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2009.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.